

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-PSI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI.

Ruc/código :	20607485381	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMA INTEGRAL EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:02:52

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CONSULTAMOS SI EL SUPERVISOR CUMPLIRA UN HORARIO ESTABLECIDO Y DE FORMA PERMANENTE A FIN DE QUE SEA CONSIDERADO DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.3 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa la consulta con respecto al supervisor el cual se indica que este asistirá como mínimo dos (02) veces por semana, asimismo los días que asistirá sera coordinado con el área de servicios generales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara en los Terminos de Referencia, quedando de la siguiente manera:

El supervisor como mínimo asistirá dos (02) veces por semana, asimismo dicha asistencia será coordinado con servicios generales.

Entidad convocante : PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-PSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI.

Ruc/código :	20607485381	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMA INTEGRAL EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:02:52

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

CONSULTAMOS SI EL SERVICIO SE PRESTARA TAMBIEN EN DIAS FERIADOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.3 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta y se indica que el servicio no se prestará en días feriados, sin embargo el personal de la empresa deberá laborar durante los días declarados no laborables para el sector publico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara en los Terminos de Referencia, quedando de la siguiente manera:

El servicio no se prestará en días feriados; sin embargo, el personal de la empresa deberá laborar durante los días declarados no laborables para el sector público.

Entidad convocante : PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-PSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI.

Ruc/código :	20607485381	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMA INTEGRAL EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:02:52

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

CONSULTAMOS SI LOS 4 CONTENEDORES QUE SE SOLICITA SERA SOLO PARA LA SEDE CENTRAL O TAMBIEN SE DEBERA ENTREGAR A LA SEDE ARCHIVO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6.14 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta que los cuatro (04) contenedores solo sera para la sede central.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-PSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI.

Ruc/código :	20607485381	Fecha de envío :	05/03/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMA INTEGRAL EN LIMPIEZA Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:02:52

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA SOLICITUD DE QUE TODOS LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA DEBEN DE SER BIODEGRADABLES, ANTE ELLO ES PRECISO TENER EN CUENTA QUE LA FICHA DE HOMOLOGACION EN LA NOTA 2 CLARAMENTE INDICA LOS CONCEPTOS DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA SIENDO QUE EL PRODUCTO DE LIMPIEZA ES AQUEL FORMULADO CON INGREDIENTES QUE BRINDAN DIFERENTES CARACTERISTICAS Y FUNCIONES DE LIMPIEZA PUEDEN SER SURFACTANTES, CONSTRUCTORES, DISOLVENTES, ENZIMAS, FRAGANCIAS, CONSERVANTES, AJUSTADORES DE PH, ANTIBACTERIANOS O DESINFECTANTES Y ADICIONALES. ENTONCES ANTE ESTA DEFINICION CONTENIDA EN LA FICHA DE HOMOLOGACION SE DETERMINA QUE LOS SIGUIENTES INSUMOS QUE LA ENTIDAD (PSI) SOLICITA TALES COMO CERA EN PASTA ROJA (ESTE PRODUCTO SIRVE PARA DAR BRILLO A LOS PISOS Y CONTRIBUIR AL BUEN ORNATO DEL AMBIENTE MAS NO DESINFECTA), PAPEL TOALLA, PAPEL HIGIENICO, BOLSAS DE 35 Y 70 LITROS, NO SON PRODUCTOS DE LIMPIEZA YA QUE NO SON INSUMOS DESTINADOS A DESINFECTAR Y/O A LIMPIAR UN DETERMINADO AMBIENTE POR LO QUE NO CALZARIA DENTRO DE LA FICHA DE HOMOLOGACION, POR TANTO SOLICITAMOS QUE LA ENTIDAD TENGA BIEN A SER RAZONABLE Y A CUMPLIR CON LA FICHA DE HOMOLOGACION ADECUADAMENTE A FIN DE EVITAR EXIGENCIAS QUE NO SE PUEDAN CUMPLIR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.13.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE EFICIENCIA Y EFICACIA. FICHA DE HOMOLOGACION

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación, el Jabón Líquido, papel higiénico y papel toalla serán separados de aquellos productos que por sus características deben cumplir con la fcha de homologación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MATERIALES E IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA Y SUMINISTROS DE PAPEL HIGIENICO, JABON LIQUIDO Y PAPEL TOALLA

NECESARIOS PARA EL SERVICIO: El contratista deberá considerar en su oferta los materiales e implementos y suministros necesarios, detallados en el cuadro, que forma parte de este documento.

Entidad convocante : PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-PSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI.

Ruc/código :	20543848744	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO S.A.C. - SERGENEC S.A.C.	Hora de envío :	21:00:51

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se indica que: ¿El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta?, ¿Requisitos de calificación? y ¿Factores de evaluación?

Solicitamos al Comité de Selección que nos confirme que los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 y 2.2.1.2 de las páginas 15 y 16; de las bases administrativas son los únicos documentos de obligatoria presentación para la admisión de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** ----- **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta y se indica que la documentación de presentación obligatoria solicitadas en las bases integradas son los únicos documentos para la admisión de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-PSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI.

Ruc/código :	20543848744	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO S.A.C. - SERGENEC S.A.C.	Hora de envío :	21:00:51

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se indica que: ¿El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta?, ¿Requisitos de calificación? y ¿Factores de evaluación?

Solicitamos al Comité de Selección que nos confirme que los documentos requeridos en el numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACION de la página 53, 54; de las bases administrativas son los únicos documentos de obligatoria presentación para los requisitos de calificación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** ----- **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta y se indica que los documentos requeridos en el numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION de las paginas 53 y 54 de las bases integradas, son los únicos para los requisitos de calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-PSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI.

Ruc/código :	20543848744	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO S.A.C. - SERGENEC S.A.C.	Hora de envío :	21:00:51

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se indica que: ¿La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato?

Solicitamos al Comité de Selección que confirme que los documentos requeridos en el NUMERAL 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, de la página 16 y 17, de las bases administrativas son los únicos documentos de obligatoria presentación para el PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: ----- **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta y se indica que los documentos requeridos en el numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO de las paginas 16 y 17 de las bases integradas, son los únicos para el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-PSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI.

Ruc/código :	20543848744	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO S.A.C. - SERGENEC S.A.C.	Hora de envío :	21:00:51

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

De las bases administrativas en el numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, en los literales (a, b), indica lo siguiente:

- Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.

Asimismo, hacemos mención al distinguido comité lo siguiente:

1.- Solicitamos al comité también considerar lo siguiente, ASIMISMO en las bases estándares, después del NUMERAL 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato, como nota IMPORTANTE indica lo siguiente:

EN LOS CONTRATOS PERIÓDICOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

Solicitamos al comité de selección se considere este punto, para la mayor participación de las empresas en calidad de MYPES, tomando en cuenta que la economía de nuestro país no está bien estabilizada y en harás a la reactivación de la economía, solicitamos sea considerado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** A,B **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara la consulta que lo solicitado por el participante se encuentra contemplado en el segundo párrafo de la nota importante del literal l) , numeral 2.3 requisitos de perfeccionamiento de contrato sección específica de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-PSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI.

Ruc/código :	20543848744	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO S.A.C. - SERGENEC S.A.C.	Hora de envío :	21:00:51

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

De las bases administrativas en el numeral 2.3 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, en los literales (a, b), indica lo siguiente:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso

1.- Solicitamos al comité de selección considerar lo siguiente, Si las entidades celebran contratos con la micro y pequeña empresa se podrán acoger a lo dispuesto en la LEY N° 28015, disponer lo pertinente a efectos que como Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, se le retenga el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato que se DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, de conformidad a lo establecido en la Ley 28015, ¿Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa¿, y el Artículo 149.4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Solicitamos al comité de selección se considere este punto, para la mayor participación de las empresas en la condición de MYPES, tomando en cuenta que la economía de nuestro país no está bien estabilizada y en harás a la reactivación de la economía, solicitamos sea considerado para una mayor participación de empresa

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** A,B **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara la consulta que lo solicitado por el participante se encuentra contemplado en el segundo párrafo de la nota importante del literal I) , numeral 2.3 requisitos de perfeccionamiento de contrato sección específica de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-PSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI.

Ruc/código :	20543848744	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO S.A.C. - SERGENEC S.A.C.	Hora de envío :	21:00:51

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

De las bases se observa: Dentro de los Términos de Referencia:

En la página 25 y 26, NUMERAL 6.5 DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO ¿ SUB NUMERALES e) Rutina Trimestral sede Central y d) Rutina Trimestral sede Molina, siendo las siguientes:

¿ Fumigación y Desinsectación, desinfección y Desratización

Solicitamos al distinguido comité nos ACLARE si estas tareas y/o actividades serán realizadas por el mismo personal destacado al (PSI) o por personal externo a la entidad.

Finalmente, SOLICITADO al distinguido comité puedan ACLARARNOS lo antes mencionado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.5 Literal: E,D **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta y se informa que dicha actividad de fumigación, desinsectación, desinfección y desratización debe ser realizado por el personal destacado al PSI, siempre y cuando tengan experiencia en este tipo de labores. Caso contrario el contratista asignara a un personal a realizar este servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-PSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI.

Ruc/código :	20543848744	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO S.A.C. - SERGENEC S.A.C.	Hora de envío :	21:00:51

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

De las bases dentro de los NUMERAL 2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, en el LITERAL b) indican la presentación, copia de la vigencia de poder del representante legal y en caso de consorcio se deberá de presentar cada uno de los consorciados.

La consulta al distinguido comité: Respecto a este requisito se considerará la vigencia de poder del (los) representantes legales con fecha posterior a los 30 días o tendrá que estar dentro de los 30 días de vigencia.

Al comité nos puede aclarar, lo antes indicado

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: B Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta y se indica que la vigencia de poder deberá estar vigente dentro de los 30 (treinta) días contados desde la fecha de emisión para la firma de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-PSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI.

Ruc/código :	20543848744	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO S.A.C. - SERGENEC S.A.C.	Hora de envío :	21:00:51

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

De las bases administrativas en el numeral 12 FORMA DE PAGO: Pago de la Duodecima Armada (Ultimo Pago), señala que para el pago de la ultima factura se deberá presentar la documentación solicitada tanto del mes anterior como la del ultimo mes, teniendo un plazo de (10) días calendarios para la presentación

Solicitamos al comité de selección ampliar el tiempo de plazo para la presentación de la última factura del servicio, a (20) días como máximo, toda vez que los plazos de los derechos previsionales y laborales tienen un cronograma de pago mediante el portal de la sunat, según el numero de RUC de la cada empresa.

Solicitamos al comité consideras la ampliación de los dias de (10) a (20) días como máximo

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** ----- **Página:** ----

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa la consulta y se indica que el plazo para presentar la ultima factura del servicio será como lo establecen las bases integradas, toda vez que el cronograma establecido por SUNAT para el pago de las obligaciones previsionales, refiere al ultimo día según ultimo digito del RUC para declarar y pagar dichas obligaciones las cuales se pueden realizar a partir del primer día util del mes. De igual manera para el pago de los aportes a las AFP, las empresas tienen un plazo máximo de cinco (05) días hábiles para declarar y pagar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-PSI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DEL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI.

Ruc/código :	20543848744	Fecha de envío :	06/03/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO S.A.C. - SERGENEC S.A.C.	Hora de envío :	21:00:51

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se observa de las bases en el NUMERAL 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION, B.1 CAPACITACION PERSONAL CLAVE, solicitan las siguientes Capacitaciones:

- ¿ Capacitación en Manejo de residuos sólidos con un mínimo de 24 horas lectivas
- ¿ Capacitación en Ecoeficiencia con un mínimo de 24 horas lectivas
- ¿ Capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de 24 horas lectivas
- ¿ Capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección con un mínimo de 24 horas lectivas

ACREDITACION: Se acreditará con copia simple de constancias de la capacitación

La consulta al comité de selección es: ¿Si este documento de los cursos podrían ser emitido por el POSTOR, tomando en cuenta que dispone del personal especialista para dichas capacitaciones?, y considerando lo indicado en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, las mencionadas capacitaciones pueden ser brindados directamente por el empleador, mediante un tercero o por la Autoridad Administrativa de Trabajo, Y NO ÚNICAMENTE POR ENTIDADES EDUCATIVAS AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Por lo que podrá acreditarse con una constancia /certificado por el empleador o mediante un tercero.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b.1 **Página:** 53
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa la consulta y se indica que el Postor podrá presentar copia de constancias de capacitación emitidas por el mismo, toda vez que cuenta con personal calificado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null